# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LOGBRU S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiuno del mes de marzo del dos mil catorce, a las 11:30 horas, en las instalaciones ubicadas en Todos los Santos 103 y Victor Emilio Estrada, se reúne los accionistas:

1. La señorita Andrea Alvarado Mendoza, de nacionalidad Ecuatoriana en calidad de representante legal de la compañía GESTIMAX S.A., quien es propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América;
2. El señor Daniel Gustavo Aguirre Franco de nacionalidad Ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Estando presente todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del capital Social de la misma, que es de USD 800,00 deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto del orden del Día:

APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013, CON APLICACION A NIIF PARA PYMES DE NOVIEMBRE DEL 2008.

Preside la sesión el Presidente de la compañía LOGBRU S.A. el señor Angel Aguirre Masaquisa y para que actué de secretaria Ad-Hoc se invita a la señorita Andrea Estefanía Alvarado Mendoza representante del accionista Gestimax S.A.

Antes de instalarse la sesión, el Presidente de la compañía LOGBRU S.A. dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades necesarias para la instalación legal de la Junta General. El presidente, pone a consideración del concurrente a la Junta el Orden del día citado, y este, es aprobado por unanimidad haciéndolo constar así a la señorita secretaria Ad-Hoc.

Toma la palabra la secretaria de la Junta la señorita Andrea Estefanía Alvarado Mendoza y explica a los accionistas el motivo de la sesión es para conocer y aprobar los Estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, el cual debe ser dado a conocer a la Superintendencia de Compañía.
Luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de los accionistas presentes que representan la totalidad del capital Social de la compañía, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad **RESUELVE:**

APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2013, CON APLICACION A NIIF PARA PYMES.

Agotada la Agenda y no habiendo más asuntos que tratar. El Presidente de la compañía LOGBRU S.A. concede una hora de receso para que la secretaria Ad – Hoc proceda a la resolución de la presente acta.

Terminado el receso y siendo las 13:05 horas, el Presidente de la compañía LOGBRU S.A. reinstala la sesión con la asistencia antes registrada, y se determina a leer el acta redactada por la secretaria, hecho lo cual, la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción, con lo cual se levanta la Sesión a las 13:15 horas, con firma conjunta de los accionistas: f) Angel Aguirre- Presidente.- f) Gestimax S.A. - Accionista - f) Daniel Aguirre Franco - Accionista. – f) Andrea Alvarado Mendoza -Secretaria Ad-Hoc.

**CERTIFICACION:** Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía **LOGBRU S.A.**, al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2014

Andrea Alvarado Mendoza
**SECRETARIA AD-HOC**